# MINUTA DE DECLARACION N°: 180

VISTO:

 La publicación realizada por la flamante presidenta comunal de Clason donde resalta la figura del dictador Jorge Rafael Videla; y,

**CONSIDERANDO:**

 Que, en el posteo realizado en la red social resalta la figura del dictador Jorge Rafael Videla, en una comparación con la inseguridad que se vive y que parece atribuirle a sectores bajos de la sociedad;

 Que, dicha publicación realizada el 19 de junio pasado consistía en una imagen que muestra a Videla haciendo la venia, y debajo un joven con un arma y visera, junto a una leyenda que reza: “Con esta gorra (la de Videla), no habría más de estas gorras (la del muchacho armado)”. (Se adjunta como Anexo la imagen descripta);

 Que, como concejales debemos reivindicar el valor supremo de la democracia argentina como forma de gobierno, pero ante todo, como espacio vital de convivencia en la diversidad y posibilidad de construir -desde diferentes miradas y aportes- un futuro mejor y más digno para cada argentino y argentina;

 Que, nuestras palabras, gestos y acciones, especialmente la de quienes ocupamos cargos de responsabilidad pública, deben estar impregnadas de esa paz y concordia nacional que todos añoramos, y que actitudes como las señaladas no contribuyen en nada;

 Que, corresponde que nos manifestemos todos los que tenemos una responsabilidad porque hay muchos errores en democracia y mucho para mejorar en todos los aspectos, pero los pueblos avanzan solo en democracia;

 Que, próximos a celebrar los 40 años de la recuperación democrática en nuestro país, debemos velar por el más firme compromiso con la democracia y los derechos humanos, con la profunda convicción que solo privilegiando el diálogo y lo mucho que nos une como argentinos; podremos desterrar para siempre la tentación de la violencia política y así seguir construyendo una patria más justa con lugar para todos.

 Por todo ello, el Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y el Reglamento Interno de este Concejo Municipal sanciona la siguiente:

**MINUTA DE DECLARACION**

**ARTÍCULO 1º).-** El Concejo Municipal de Totoras expresa su repudio respecto a la publicación de la flamante presidenta comunal de Clason, Sra. Laura Ibar, en la cual resalta la figura del dictador Jorge Rafael Videla; reafirmando el firme compromiso que tiene este Cuerpo Legislativo con la democracia y los derechos humanos.

**ARTÍCULO 2º).-** Dispónese el envío de nota al Senador Departamental, Sr. Hugo RASETTO y a la Intendenta Municipal, Sra. Guadalupe LANATTI con el objeto de solicitarle su más enérgico repudio a los dichos de la presidenta comunal de Clason.

**ARTÍCULO 3º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

 Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los veintitrés días del mes de Junio del año dos mil veintidós.-